



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0372-RC
Machachi, 27 de diciembre de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2021, por unanimidad, RESOLVIÓ:**

Artículo 1: Acoger el Informe Nro. COOPPOTCM-2021-016-I, de 20 de diciembre de 2021, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Artículo 2: Realizar la transferencia de dominio bajo la denominación de PERMUTA de los bienes inmuebles con Claves Catastrales Nos. 5006019028 y 5006019029 de propiedad de la EPAAGE-MEJÍA, EP., a favor del GAD Municipal del cantón Mejía y 5004035002 de propiedad del GAD Municipal del cantón Mejía a favor de la EPAAGE-MEJÍA, EP.

Artículo 3: El GAD Municipal del cantón Mejía una vez analizado el procedimiento de permuta de los bienes inmuebles anteriormente descritos, proceda a la emisión de la respectiva resolución, con el fin de continuar con el trámite de transferencia de dichos inmuebles.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Soledad Ramos Carrera
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA